

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original.
Corrientes... 3... de... Julio... de... 2017

Poder Ejecutivo
Corrientes

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
DIRECCIÓN DE DESPACHO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES

DECRETO N° 1597
CORRIENTES, 3 de julio de 2017

VISTO:

El expediente N° 000-3.813/2017 del registro del Ministerio Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con la ejecución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro, del 27 al 30 de setiembre de 2017 se realizarán las “XVI Olimpíadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas” en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

Que esta gesta deportiva, que convoca a más de dos mil profesionales que competirán en variadas disciplinas, se realiza anualmente en distintas ciudades del país con el fin de estrechar lazos de amistad y camaradería.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRANSE de interés provincial a las “XVI Olimpíadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas” que, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con ejecución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro, se realizarán del 27 al 30 de setiembre de 2017 en la ciudad de Cipolletti, Río Negro.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.


Dr. CARLOS JOSÉ VIGNOLO
Ministro
Secretario General


Dr. HORACIO RICARDO COLOMBI
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES